

ADMINISTRACION GENERAL,  
CALLE DE BUENOS-AIRES NÚM. 205.

Este Diario se publica por la IMPRENTA  
DE SU SISTEMA, establecida en la calle de  
Buenos-Aires número 205.—La suscripción DOS  
PESOS al mes y TRES PESOS para la  
Ud. de la Unión. La suscripción se PAGA ADE-  
LANTADA en ambas partes.

# EL ÓRDEN.

## ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR.

## ULTIMAS FECHAS.

## OMNIBUS DE LA UNION.

|                    |                         |  |
|--------------------|-------------------------|--|
| EUROPA.            | AMÉRICA.                | Salida de la UNION — por la mañana á las 6, 7, 8, 9, 10 y 11—A la tarde—3, 4, 5 y 7.   |
| Lunes, 21 octubre. | NUEVA YORK, 12 octubre. | Salida de Montevideo, por la mañana á las 6, 9, 10, 11 y 12.—A la tarde—3, 4, 5 y 7.   |
| Jueves 24.         | BALTIMORE, 10 id.       | Los boletos se venden en la Union en el Hotel de D. Benjamin Perez.—Montevideo, Café de Mr. Izquierdo, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos libre de costa en dichas oficinas. |
| Viernes 25.        | BOSTON, 10 id.          | RIO JANEIRO, 23 nov.   |
| Sábado 26.         | HABANA, 3 id.           | RIO GRANDE, 22 id.   |
| Domingo 27.        | VALLARTA, 13 id.        | RIO GRANDE, 22 id.   |
| Lunes 28.          | BUENOS AIRES, 2 id.     | RIO GRANDE, 22 id.   |
| Martes 29.         | BUENOS AIRES, 2 id.     | RIO GRANDE, 22 id.   |

## ESTERIOR.

## CORRIENTES.

Documentos Oficiales.  
El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Habiendo determinado el recesso de D. Gregorio Valdés del empleo que desempeñaba, acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase en sustitución del cesante al Sr. Canónigo Dr. D. José María Rolon, encargado provisoriamente de la Secretaría Jeneral de Gobierno.

Art. 2.º Publíquese y dése al Registro Oficial.

Corrientes, Noviembre 8 de 1853.

Juan Pujol.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Ha acordado y decreta.

Art. único. Nómbrase interinamente al ciudadano D. Antonio Segevía, Jefe de Policía, en sustitución del Sr. Igurzabal.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

Corrientes, Noviembre 8 de 1853.

Juan Pujol.

## ORDEN JENERAL.

En atención á hallarse judicialmente acreditado que el Coronel Manuel Antonio Ocampos y su hermano el Teniente Coronel Nicolás Ocampos, han intentado y consumado el terrible crimen de sedición:—Que el proceso resulta probado, y condenado con la fuga de los mencionados Ocampos, que ellos encabezan una conspiración con el malvado designio de derrocar á mano armada la administración actual, trastornar la paz pública y ensangrentar la Provincia, sin que les guise ningún principio moral ni político, sino tan solo miras personales, y amarreas:—Que del mismo proceso resulta que los dichos han empleado a seducción, la impostura y las injurias en las tropas de esta guardia, y en las de fuera para procurarse colaboradores y cómplices de tan iniquidad;

En atención, en fin, á que esta serie de atentados necesitan una reparación condigna para desagravio de la sociedad y del Gobierno, y para que con el ejemplo del castigo se quite la repetición de actos tan infames y traidores: ha resuelto,

Quedan declarados traidores á la Patria, deshonorados y borrados de

## FOLLETIN.

JUAN FACUNDO QUIROGA.  
POR D. D. F. SARMIENTO.

(Empieza en el núm. 80.)

En 1806, el ojo especulador de la India recorre el mapa americano, y solo á Buenos Aires, su río, su porvenir. A 1810 Buenos Aires pulula de revolucionarios avocados en todas las doctrinas españolas, francesas, europeas. ¿Qué movimiento de ascension se ha estado dando en la ribera occidental del río de plata? La España colonizadora no era comerciante ni navegante; el río de la lata era para ella poca cosa; la España real miró con desden una playa y un río, doliendo el tiempo, el río habrá, depuesto solamente de riquezas sobre esa playa; no muy poco del espíritu español, del idioma español. La actividad del comercio había traído el espíritu y las ideas jetales de Europa; los buques que frecuentaban sus aguas traían libros de todos los países, y noticia de todos los acontecimientos políticos del mundo. Nótense que España no tenía otra ciudad comercial en el Atlántico. La guerra con los ingleses hachero el movimiento de los ánimos hacia la emancipación, y despertó el sentimiento de la propia importancia. Buenos Aires es un niño que vence aun juntando, se infatúa se creó un héroe, y se lanza á cosas mayores. Llevada de es-

## CORREOS Y DILIJENCIAS PARA EL INTERIOR.

CORREOS.—Salen el 1.º y 16 de cada mes: regresan el 11 y 30. Las balijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior á su salida.

INTERMEDIO PARA MERCEDES.—Sale el 22 de cada mes. La balija se cierra á las 2 del mismo día en la administración general.

DILIJENCIAS.—PARA MINAS.—Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de Minas los lunes á igual hora: capacidad para ochenta personas, pudiendo llevarse una arrolla de peso.—PARA SAN JOSÉ.—Sale de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana, id. de San José, los lunes á las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía). La diligencia tiene acomodo para doce personas.—

PARA CANELONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana, de Candilones los lunes y viernes á las siete horas de la mañana; en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una arrolla de peso. Agencia Plaza de la Constitución, almacén de la Matraca.

## ALMANAQUE.

Hoy mañanas 6—San Nicolás de Bari obitario. Sale el Sol á las 5 horas y 2 minutos, 28 pone á las 6 horas y 48 minutos.

Cuarto creciente el 7 á las 8 horas y 26 minutos de la mañana. Luna llena el 15, á las 9 horas y 49 minutos de la mañana. Cuarto menguante el 23, á las 9 horas y 28 minutos de la mañana. Luna nueva el 30, á las 2 horas y 21 minutos de la mañana.

PERÍODO DE LA LUNA AL REGRESO DE MONTEVIDEO, diciembre, 11, á 12 h. 33' de la mañana, 15 á 12 h. 27' de la misma.

## EFÉMER. Y ANIVERSARIOS.

DICIEMBRE.—12 de 1842. Se cumplió por la Asamblea General, la resolución de que—

—Ya no hay esclavos en todo el territorio de la República.

—18 de 1828. La A. G. J. C. y L. del Estado, elevó el primer pabellón Nacional en campo blanco, con nuevo bálsas azul-celestes horizontales. Levando un sol en el ángulo superior del lado del asta.

—16 Leopoldo, Rei de los Belgas cumple 61 años, 31. Ultimo día del año, media gala para la Portuguesa.

## CORRIENTES.

## Documentos Oficiales.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Habiendo determinado el recesso de D. Gregorio Valdés del empleo que desempeñaba, acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase en sustitución del cesante al Sr. Canónigo Dr. D. José María Rolon, encargado provisoriamente de la Secretaría Jeneral de Gobierno.

Art. 2.º Publíquese y dése al Registro Oficial.

Corrientes, Noviembre 8 de 1853.

Juan Pujol.

Corrientes, Noviembre 6 de 1853.

La Mesa Electoral de la Capital.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Dr. D. Juan Pujol.

Los infrascriptos tienen el honor de dirigirse á V. E., á notificarle, que en la Asamblea popular continuada hoy con arreglo á lo dispuesto por V. E., han resultado Electores para los dos Diputados que deben integrar, por esta Capital la próxima Legislatura, los Ciudadanos D. José Ezequiel Madeyro Presbítero Dr. D. José M. Rolon, D. José M. Cabral, D. Manuel A. Ferré y D. Juan Francisco Poisson, y para la elección de Presidente y Vice-Presidente de la Nacion, en union con los demás Electores de los Departamentos de campaña, el primero.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Antonino Benitez.—Ramon de Galarraga.—Alejos Ceballos.—Manuel Fernandez.

RESUMEN.

De los registros de las elecciones practicadas el 6 de Noviembre según consta de la copia autorizada que está de manifiesto en la oficina de esta Impronta, para que las personas que gusten informarse de ella, pasen á verla.

Electos.

Votos.

D. Manuel Antonio Ferré . . . . . 93

Dr. \* José María Rolon . . . . . 161

\* Ramon de Galarraga . . . . . 5

\* Gregorio Ceballos . . . . . 4

\* Juan Manuel Villar . . . . . 2

\* José María Cabral . . . . . 53

\* José Ezequiel Madeyro . . . . . 171

\* Eulogio Cabral . . . . . 16

\* Antonino Benitez . . . . . 37

\* Ramon Portela . . . . . 1

\* Jenaro Niveyro . . . . . 15

\* Juan F. Mayol . . . . . 2

\* Alejos Ceballos . . . . . 2

\* Fermín F. Pamplin . . . . . 4

\* Tiburcio G. Fonseca . . . . . 7

\* Juan Baltazar Acosta . . . . . 22

\* Pedro Igurzabal . . . . . 2

\* Mariano Carcelino . . . . . 1

\* Juan Francisco Poisson . . . . . 49

\* Manuel Fernandez . . . . . 13

\* Teodoro Gauna . . . . . 17

\* Domingo Latorre . . . . . 21

\* Domingo Igurzabal . . . . . 21

\* Francisco Medina . . . . . 1

\* Juan F. Gramajo . . . . . 18

\* Francisco Rojas . . . . . 2

\* Manuel S. Mantilla . . . . . 9

\* Francisco C. Meabe . . . . . 3

\* Juan Mateo Arriola . . . . . 1

\* José Ramon Vidal . . . . . 28

\* Silvano Blanchart . . . . . 5

Total . . . . . 772

Resultaron para electores de los dos Diputados al Congreso General Constituyente de la Provincia, y de los que deban ser electores del Presidente y Vice-Presidente de la Nación.

D. Manuel Antonio Ferré por 93 votos

Dr. \* José M. Rolon . . . . . 161

\* José E. Madeyro . . . . . 171

\* José M. Cabral . . . . . 53

\* Juan F. Poisson . . . . . 49

Los Jueces Presidentes de la Mesa Electoral de la Capital

y Lomas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan

VIVA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY!

El Ministro Secretario de Estado interior de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay.

Asuncion, octubre 28 de 1853.

Al Sr. Secretario General del Exmo. Gobierno de la Provincia de Corrientes.

El infrascripto tuvo el honor de recibir la nota del 27 del pasado setiembre que le ha dirigido V. S. de orden del Exmo. Gobierno de Corrientes, cuyo tenor es como sigue:

«El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. de orden de su Gobierno, con el objeto de que por su respetable conducto sea elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay, ya porque no haya faltado, quienes supusiesen gratuitamente á sus Gobiernos, partícipes de igual desacuerdo, por vestir un carácter semi-oficial, el único periódico que se publica aquí como así, va en fin, porque el pensamiento liberal, y civilizador de aquella y esta administración, se ha querido también traducir desmañadamente por hostilidades que jamás han existido en las miras, ni en la política de este Gobierno, no ha vacilado en ordenar á los redactores y editores del periódico, una abstención completa de toda polémica, que pudiera aunque sea indirectamente, comprometer la política de paz, y de progreso, que constituyen la norma invariable de la administración actual.

«En este deplorable estado de cosas, el Gobierno de Corrientes recibió el encargo del Exmo. Sr. Director Provisional, para hacer llegar al Exmo. Gobierno de la República del Paraguay el adjunto oficio en demanda del territorio de las Misiones Argentinas, amparado actualmente por las armas de esa República, y con la orden á este Gobierno de recibarlo y sucesivamente ocuparlo á nombre de la Confederación. Pero, porque una tal demanda en las circunstancias referidas, sin una previa explicación de este Gobierno, no crea desgraciadamente á la República Argentina, una situación difícil, el Gobierno de la Provincia ha creído oportunamente suspenderlo hasta hoy, que el infrascripto ha recibido órden, y tiene la honra de acompañarlo á la presente nota, á fin de que el Señor Ministro á quien el que firma se dirige, se sirva poner en manos del Exmo. Sr. Presidente de la República, y manifestarle que el Gobierno de Corrientes se hace un deber, en protestar á S. E. el Sr. Presidente, que no economizará medio alguno para la consolidación del orden y la conservación de la paz y buena armonía, por parte de los habitantes y autoridades fronterizas de las Misiones y esta Provincia con los de esa República.

«El Gobierno de Corrientes espera que el Exmo. Sr. Presidente notará en esos documentos nada mas que una conducta leal por su parte, y su consagración injerme al cumplimiento de los deberes á que está ligado, como parte integrante de la Nación Argentina.

municación al Exmo. Sr. Presidente de la República con las dos copias a él orden público estaría de hoy en adelante mejor apoyado por la adhesión a la ley que acaban de jurar.

Pero es por esta misma razón, que ni la opinión pública, celosa de la integridad del territorio nacional; ni el gozo de los derechos perjudicados de los propietarios particulares y habitantes de aquellos territorios, permiten al Director Provisionario que aplazó por más largo tiempo la reincorporación de las Misiones que V. E. estuvo pronto a devolver el año próximo pasado.

El Director Provisionario no duda que el Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay dará las órdenes convenientes para que las Misiones Argentinas sean entregadas al Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes, no sufran interrupción por pretexto alguno; que abunda en los mismos deseos de mantener la paz y buenas relaciones con el Exmo. Gobernador de Corrientes; y que siendo no haber tenido ocasión de acreditarla una vez más porque no ha sido invitado oportunamente a tratar en amistosa confianza sobre las especiales mercantiles que en Enero último destinó al arribo del Bermúdez hasta Oran de la Provincia de Salta, en inteligencia de que no habría tenido lugar el mínimo ostensible, y de cierto se hubiera allanado el tránsito con la menor calidad de sin perjuicio de lo estipulado en el Tratado de 15 de Julio. El Gobierno del infrascripto norte la confianza de que no se repetiría ningún acto que pueda alterar en lo mínimo las relaciones amigables de ambos Gobiernos.

En cuanto a la solicitud del Director Provisionario de la Confederación, de que las Misiones, que V. S. llama Argentinas, entregue éste Gobierno al de Corrientes, queda pronta a verificarlo desde que los Congresos jenerales Paraguayo y Argentino aprueben el Tratado de 15 de Julio.

El infrascripto tiene la satisfacción de recomendar a V. S. la dirección del adjunto pliego de contestación a S. E. el Sr. Director Provisionario de la Confederación, y aprobada esta oportunidad de saludar con la mas distinguida consideración y atención al Sr. Secretario Jeneral a quien Dios guarde muchos años.

Bento Varela.

San José, agosto 8 de 1853.

El Director Provisionario de la Confederación.

Adjunta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes, Dr. D. Juan Pujol.

El Director Provisionario acompaña a V. E. una copia refrendada de la comunicación oficial que con esta fecha dirige al Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay, cesándose la devolución a la Confederación Argentina del territorio de la antigua Provincia de Misiones, y avisando que el Gobernador de Corrientes ha sido comisionado para recibirlo y ampararlo, estableciendo en el la política necesaria para garantir el orden interior y la paz con la frontera vecina.

Por esta comunicación que servirá a V. E. de suficiente poder y credencial, queda V. E. autorizado para proceder directamente a por medio de comisionados, a recurrir y tomar posesión en nombre de la Confederación Argentina del territorio de la antigua Provincia de Misiones que será devuelto a la misma por el Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Justo José de Urquiza.

San José, agosto 8 de 1853.

El Director Provisionario de la Confederación.

Adjunta.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay, D. Carlos Antonio Lopez.

Las circunstancias especiales que afectaban el estado político de la Provincia de Corrientes el año próximo pasado, concurrendo con otras de igual carácter y naturaleza a embaraizar la acción del Director Provisionario de la Confederación, le determinaron a consentir que el Exmo. Gobernador de la República del Paraguay continuase deteniendo las Misiones Argentinas que desde el año de 1849 habían sido ocupadas por sus fuerzas; hasta que el gobierno de la Confederación pudiera recibirla; hacerla ocupar, y garantir sobre dicho territorio, con las habitaciones y prácticas de una buena vecindad, las condiciones necesarias para mantener la armonía y cordial inteligencia entre Estados limítrofes.

Después de proclamada y jurada por todas Provincias representadas en el Congreso de Santa-Fé, la Constitución de la Confederación Argentina, el Director Provisionario no solo puede asegurar aquellas condiciones por lo que ha ganado en dignidad y fuerza moral; sino también por la obediencia espontánea que le prestan todos los pueblos, en los cuales despedidos las columnas de la Tribu-

na, aseguro que se acabaron es-criptos y muiamientos y si tú pro-sigues ese lenguaje tan aerea con que me has saludado, me parece que ni con el jabón todo que se fabrica en las fábricas de Laroude, Douse Pe-tit, y demás podrás lavarte la que te voy a dejar caer.

Con que así hasta después.

NUESTRAS DAMAS EN LA RETreta DEL SABADO.

Si en este instante tuviera en mi mano, la paleta delirada de Raffael cuya mezcla de colores parecía un presente del Arco Iris, si tuviera una pintura como la de Byron o la Martine, ¿qué pintura haría yo de una mujer argentina?

Ellos pintaban la belleza de una mujer, pero ahí moría la pintura.

Donde encontraron jamás la gracia, el aire, la gentileza, de una de esas niñas que vi el sábado en la retreta, y que veo en todas partes donde hay barullo y algazara, y que son capaces de conmover el corazón helado de uno de esos habitantes del norte, á quienes nada parece importar.

La calle del Perú, era más que un jardín, son bellas es verdad, pero les falta esa alma, esa vida, que matizó el conjunto de una porteña.

Voy me pasaba por la retreta y a cada paso distinguía mujeres divinas; una vino sin embargo a impresionar mis ojos, y no pudo menos que acercarme al primer amigo que encontré y le pregunté:

¿Quién es esa divinidad que vi allí?—Esa es la señorita.....preciosa Tucumana que acaba de llegar á Buenos-Ayres.

A la verdad era un ángel, era una virgen divina capaz de rivalizar con Venus, y no pudo menos que escamar con respeto.—Aquí es donde Dios nos revela la fuerza de su poder e inteligencia! Aquí es donde nos indica que sabe dar al hombre los medios de vivir feliz, sin arrastrarse en el lodo inundo de la inmoralidad....

Nada pude oír de importante en la Retreta; parecía que todo el mundo me conocía, pues en el momento en que yo me acercaba, se cerraron los labios de las doncellas todas, que formaban los grupos que se veían dispersados al rededor de la Retreta.

Viendo que no había novedad particular, me retiré dejando á los pobres mozos florando á lágrima viva la falta del querido mate.

Yo me pasaba en el patio de mi casa, que es la de mi hermano, y allí se me presentó una señora que me dio la mano, y me dijo:

—Soy posible que te muestres tan malo mi querido José María?

El Pacotillero no esperaba una retracción tan ingrata de parte de su amigo Gutierrez, y á propósito de su nombre, sabes que me ha gustado la candida con que en tu primer número, después de la publicación de mi Pacotilla Confidencias paladianamente que eres el autor de las producciones que salen en tu «Díptico».

No podía oír de otro modo, pues a pesar de no conocerme tu todaya, debes suponer que tienes amigos, y en ese número me cuento yo, yo querido José á quien mas de una vez has comunicado tus proyectos, yo a quien ayer tildaste hablas como de costumbre, diciéndome voy á hacer esto, pienso dar este paso etc. etc.

Y á tí que no he querido vengarme, pues sé que esas costumbres engañan a mis insultas en tu número del sábado, no son un ministro de conseguir un empleo, se arrastran á las puertas de un ministro, haciendo caricias al ministro, ya sea diciéndole que él ha peleado en las trincheras, ya sea diciéndole que tiene tres hijos ó una madre á quien no puede atender si S. E. no le crea un empleo; No señores lectores, el Pacotillero es hombre libre, de copete, y que le gusta trabajo de fumar cigarrillos habanos, y andar arrastrando, pues para eso tiene su Profesión; pero eso tiene derecho para hablar con franqueza y sin temor de que se le incide nada.

Por eso callo mi nombre y no por temor; pues soy un caballero como lo demostro el dia que á ello se me obligue.

El Pacotillero no entra en el número de esos fastidios, que á título de conseguir un empleo, se arrastran á las puertas de un ministro, haciendo caricias al ministro, ya sea diciéndole que él ha peleado en las trincheras, ya sea diciéndole que tiene tres hijos ó una madre á quien no puede atender si S. E. no le crea un empleo;

Entró por el hermoso patio de la casa de Gobierno, y me introduce al Ministerio de Gobierno.

Que espectáculo!—Todos estaban con una cara mas lúgubre, que la que pone cierto funcionario, público cuando tiene que poner al pie de alguna solicitud—Pase al ministerio de Hacienda para abano.

Que tal los caballeros, como vamos? dije yo á los señores empleados.

Aburridos; me contestó un joven alto, trabajador, y que tiene de buena y honrado, lo que le sobra en nariz.

Por que están aburridos amigo Al pregunté.

—La razón es sencilla señor tememos una infinidad de asuntos que desaparecer, y el oficial mayor los va archivando en su mesa, sin atender a los reclamos que á cada rato me hacen los interesados, de modo que quién estamos todos espesos á que ese Pacotillero del Diablo nos enfrente.

—No crea señor, dijó otro niño que tiene dos hermanitas bonitillas, yo estoy aburrido por el nuevo decretó que ha dado el Gobierno, consultando la economía del erario.

—Y al final ha sido hombre!

—La prohibición de tomar mate en las oficinas.

Bien echo, repliqué yo, de ese modo no tendremos tertulias ni jarras, y así no se espondrán ustedes á ser despedidos las columnas de la Tribu-

na, aseguro que se acabaron es-criptos y muiamientos y si tú pro-sigues ese lenguaje tan aerea con que me has saludado, me parece que ni con el jabón todo que se fabrica en las fábricas de Laroude, Douse Pe-tit, y demás podrás lavarte la que te voy á dejar caer.

Con que así hasta después.

ESTRATEGIA DEL SABADO.

Si en este instante tuvieras en mi mano, la paleta delirada de Raffael cuya mezcla de colores parecía un presente del Arco Iris, si tuvieras una pintura como la de Byron o la Martine, ¿qué pintura haría yo de una mujer argentina?

Ellos pintaban la belleza de una mujer, pero ahí moría la pintura.

Donde encontraron jamás la gracia, el aire, la gentileza, de una de esas niñas que vi el sábado en la retreta, y que veo en todas partes donde hay barullo y algazara, y que son capaces de conmover el corazón helado de uno de esos habitantes del norte, á quienes nada parece importar.

La calle del Perú, era más que un jardín, son bellas es verdad, pero les falta esa alma, esa vida, que matizó el conjunto de una porteña.

Voy me pasaba por la retreta y a cada paso distinguía mujeres divinas; una vino sin embargo a impresionar mis ojos, y no pudo menos que acercarme al primer amigo que encontré y le pregunté:

¿Quién es esa divinidad que vi allí?—Esa es la señorita.....preciosa Tucumana que acaba de llegar á Buenos-Ayres.

A la verdad era un ángel, era una virgen divina capaz de rivalizar con Venus, y no pudo menos que escamar con respeto.—Aquí es donde Dios nos revela la fuerza de su poder e inteligencia! Aquí es donde nos indica que sabe dar al hombre los medios de vivir feliz, sin arrastrarse en el lodo inundo de la inmoralidad....

Nada pude oír de importante en la Retreta; parecía que todo el mundo me conocía, pues en el momento en que yo me acercaba, se cerraron los labios de las doncellas todas, que formaban los grupos que se veían dispersados al rededor de la Retreta.

Viendo que no había novedad particular, me retiré dejando á los pobres mozos florando á lágrima viva la falta del querido mate.

Yo me pasaba en el patio de mi casa, que es la de mi hermano, y allí se me presentó una señora que me dio la mano, y me dijo:

—Soy posible que te muestres tan malo mi querido José María?

El Pacotillero no esperaba una retracción tan ingrata de parte de su amigo Gutierrez, y á propósito de su nombre, sabes que me ha gustado la candida con que en tu primer número, después de la publicación de mi Pacotilla Confidencias paladianamente que eres el autor de las producciones que salen en tu «Díptico».

No podía oír de otro modo, pues a pesar de no conocerme tu todaya, debes suponer que tienes amigos, y en ese número me cuento yo, yo querido José á quien mas de una vez has comunicado tus proyectos, yo a quien ayer tildaste hablas como de costumbre, diciéndome voy á hacer esto, pienso dar este paso etc. etc.

Y á tí que no he querido vengarme, pues sé que esas costumbres engañan a mis insultas en tu número del sábado, no son un ministro de conseguir un empleo, se arrastran á las puertas de un ministro, haciendo caricias al ministro, ya sea diciéndole que él ha peleado en las trincheras, ya sea diciéndole que tiene tres hijos ó una madre á quien no puede atender si S. E. no le crea un empleo;

Entró por el hermoso patio de la casa de Gobierno, y me introduce al Ministerio de Gobierno.

Que espectáculo!—Todos estaban con una cara mas lúgubre, que la que pone cierto funcionario, público cuando tiene que poner al pie de alguna solicitud—Pase al ministerio de Hacienda para abano.

Que tal los caballeros, como vamos? dije yo á los señores empleados.

Aburridos; me contestó un joven alto, trabajador, y que tiene de buena y honrado, lo que le sobra en nariz.

Por que están aburridos amigo Al pregunté.

—La razón es sencilla señor tememos una infinidad de asuntos que desaparecer, y el oficial mayor los va archivando en su mesa, sin atender a los reclamos que á cada rato me hacen los interesados, de modo que quién estamos todos espesos á que ese Pacotillero del Diablo nos enfrente.

—No crea señor, dijó otro niño que tiene dos hermanitas bonitillas, yo estoy aburrido por el nuevo decretó que ha dado el Gobierno, consultando la economía del erario.

—Y al final ha sido hombre!

—La prohibición de tomar mate en las oficinas.

Bien echo, repliqué yo, de ese modo no tendremos tertulias ni jarras, y así no se espondrán ustedes á ser despedidos las columnas de la Tribu-

na, aseguro que se acabaron es-criptos y muiamientos y si tú pro-sigues ese lenguaje tan aerea con que me has saludado, me parece que ni con el jabón todo que se fabrica en las fábricas de Laroude, Douse Pe-tit, y demás podrás lavarte la que te voy á dejar caer.

Con que así hasta después.

ESTRATEGIA DEL SABADO.

Si en este instante tuvieras en mi mano, la paleta delirada de Raffael cuya mezcla de colores parecía un presente del Arco Iris, si tuvieras una pintura como la de Byron o la Martine, ¿qué pintura haría yo de una mujer argentina?

Ellos pintaban la belleza de una mujer, pero ahí moría la pintura.

Donde encontraron jamás la gracia, el aire, la gentileza, de una de esas niñas que vi el sábado en la retreta, y que veo en todas partes donde hay barullo y algazara, y que son capaces de conmover el corazón helado de uno de esos habitantes del norte, á quienes nada parece importar.

La calle del Perú, era más que un jardín, son bellas es verdad, pero les falta esa alma, esa vida, que matizó el conjunto de una porteña.

Voy me pasaba por la retreta y a cada paso distinguía mujeres divinas; una vino sin embargo a impresionar mis ojos, y no pudo menos que acercarme al primer amigo que encontré y le pregunté:

¿Quién es esa divinidad que vi allí?—Esa es la señorita.....preciosa Tucumana que acaba de llegar á Buenos-Ayres.

A la verdad era un ángel, era una virgen divina capaz de rivalizar con Venus, y no pudo menos que escamar con respeto.—Aquí es donde Dios nos revela la fuerza de su poder e inteligencia! Aquí es donde nos indica que sabe dar al hombre los medios de vivir feliz, sin arrastrarse en el lodo inundo de la inmoralidad....

Nada pude oír de importante en la Retreta; parecía que todo el mundo me conocía, pues en el momento en que yo me acercaba, se cerraron los labios de las doncellas todas, que formaban los grupos que se veían dispersados al rededor de la Retreta.

Viendo que no había novedad particular, me retiré dejando á los pobres mozos florando á lágrima viva la falta del querido mate.

Yo me pasaba en el patio de mi casa, que es la de mi hermano, y allí se me presentó una señora que me dio la mano, y me dijo:

—Soy posible que te muestres tan malo mi querido José María?

El Pacotillero no esperaba una retracción tan ingrata de parte de su amigo Gutierrez, y á propósito de su nombre, sabes que me ha gustado la candida con que en tu primer número, después de la publicación de mi Pacotilla Confidencias paladianamente que eres el autor de las producciones que salen en tu «Díptico».

No podía oír de otro modo, pues a pesar de no conocerme tu todaya, debes suponer que tienes amigos, y en ese número me cuento yo, yo querido José á quien mas de una vez has comunicado tus proyectos, yo a quien ayer tildaste hablas como de costumbre, diciéndome voy á hacer esto, pienso dar este paso etc. etc.

Y á tí que no he querido vengarme, pues sé que esas costumbres engañan a mis insultas en tu número del sábado, no son un ministro de conseguir un empleo, se arrastran á las puertas de un ministro, haciendo caricias al ministro, ya sea diciéndole que él ha peleado en las trincheras, ya sea diciéndole que tiene tres hijos ó una madre á quien no puede atender si S. E. no le crea un empleo;

Entró por el hermoso patio de la casa de Gobierno, y me introduce al Ministerio de Gobierno.

Que espectáculo!—Todos estaban con una cara mas lúgubre, que la que pone cierto funcionario, público cuando tiene que poner al pie de alguna solicitud—Pase al ministerio de Hacienda para abano.

## ANUNCIOS REPETIDOS.

**EL DR. D. SALVADOR TORÍ. Juez L. de Comercio etc.**

Por el presente convoco á los acreedores de D. Antonio Gutierrez para que á las 11 del dia 6 de diciembre próximo, comparezcan en la Sala del Juzgado, calle del Cerro n.º 129, para ser instruidos de lo obrado y proceder con arreglo á ordenanza, bajo apercibimiento de que con el número que concuerde se formalizará el concurso, parando á los inasistentes el perjuicio que haya lugar.

**DR. TORÍ.—Feliz de Lizarza.**  
d 1-2p. Escritorio público y de Comercio.

**LA CASA NÚMERO 53 de la calle de la Ciudadela perteneciente á la testamentearia de Maffia, cuyo remate se ha anunciado por orden del Sr. Juez de Comercio, no puede ser vendida porque está hipotecada á D. Antonio Pérez y porque hasta la ferretería que deduce para que se reconocease la prelación que á mí poderían le corresponde, nada pudo ordenarse validamente á favor del pretendido acreedor contra el cual la entabla. Lo preveo á los efectos que por derecho haya lugar.**

Montevideo, diciembre 3 de 1853.

d 4-3p. **Plácido de Lara.**

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Con autorización superior se llama á propuestas para *descubiertos vestuarios* para celadores de Policía de este Departamento, con arreglo á la muestra que estará de manifiesto en esta oficina.

Los licitadores presentarán sus propuestas en la misma oficina hasta el mérates 6 del corriente á las doce del dia, hora en que serán abiertas.—Montevideo, diciembre 2 de 1853.

## Pliegos.

En la tienda que está en la esquina que hace cruce con el Cabildo y Café oriental, hay en venta un nuevo surtido de Palets de brín á patrón, de matón á doce reales, de lustrina á tres pesos y de casinu á cuatro pesos cada uno; precios que no desagraderán á los que precisan y quieran comprar.

**EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD** de la Admuna, convoca á los SS. Accionistas á reunirse en Junta general el dia 7 del corriente á las 12 del dia, en la casa calle de Misiones n.º 139, para considerar el proyecto de Estatuto que va á ser sometido á su aprobación, á fin de que una vez acordado, pueda procederse segun el á cljer el Directorio permanente.

Este proyecto puede, desde hoy ser previamente examinado por los socios en la oficina de la Tesorería n.º 3-4p.

## Se vende.

Tres puertas vidrieras nuevas, 2 tabiques de 1 y media varas de alto por 5 de ancho y una cocina económica. Ocurrase calle del Balcón n.º 57.

## BIBLIOTECA

### DE Autores Españoles.

Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, ordenado por D. Buenaventura Carlos Arribalzaga, hijos de varones ilustres de Indias, compuestas por Juan de Castellanos, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Romancero general, ó colección de romances castellanos antiguos al siglo XVIII, recogidos, ordenados, clasificados y anotados por D. Agustín Duran, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Obras escogidas del padre José Francisco de Isla con una noticia de su vida y escritos, por D. Pedro Felipe Mondal, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Novelitas antiguas á Cervantes.—Confidencia Calestina con su continuación, el Lazarillo de Tormos de Hurtado de Mendoza, el Guzman de Alfarache de Mateo Alaman, el Patruñuelo, el Soberano y Alivio de Caminante de Juan de Timoneda, los Amores de Claudio y Fortis de Jerónimo de Contreras, el Abencerraje de A. Villegas, y las Guerras civiles de Granada de Gines de Hita, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Obras de Sigüenzo y Cervantes, Sacra, a saber: la Galatea, las Novelas ejemplares, el D. Quijote de la Mancha, Periles y Segundina, el Viaje al Parnaso y poesías sueltas, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Obras de Fr. Luis de Granada, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Obras dramáticas de D. Pedro Calderon de la Barca, t. I, de 600 pág. cuaderno 14 p.

Obras dramáticas del maestro Tirso de Molina, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Obras de D. Nicolas y de D. Leandro Fernández Moratín, padre e hijo, algunas de cillas ineditas, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Librería Nueva, calle del 25 de Mayo n.º 262.

d 1-2p.

**EL ABOGADO D. MANUEL N. TAPIA.** Juez Letrado de Intestados en esta República Oriental del Uruguay.

Por el presente edicto hago saber á todas las personas que tienen derecho á la sucesión del intestado español Antonio Lopez, que residía en la Jurisdicción de Dolores, Departamento de Soriano y falleció en el mes de Diciembre del año próximo pasado; para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á deducir sus reivindicaciones á los que lo verifiquen de partes el perjuicio que haya lugar por derecho; y llamándose también á los deudores ó poseedores de bienes que pertenezcan á la sucesión, se presenten dentro del propio término á deducirlos; apreciándoles que de no verificarlo serán considerados como tentadores fraudulentos. Montevideo, noviembre 30 de 1853.

**MANUEL N. TAPIA.**

Por mandado de su Señoría—

**Luis Lebron.**

d 2-6p. Escritorio Público y de Intestados.

## Almonedas.

Por disposición del Juzgado Ordinario de este Departamento, en las tardes de los días doce, trece y cuarenta del entrante mes de diciembre re, á la puerta principal del edificio donde el Juzgado tiene su despacho, situado en la calle del Sarandí número 251, frente á la Plaza de la Constitución, y al ponerse el sol se han de celebrar almonedas y remate en la última de ellas de una casa en ejecución y terreno que se comprende de una cuadra ó sea mil varas cuadradas, situada en la villa del Cerro, matanza número 1, y apreciada según tasación en la cantidad de 212 pesos con dos reales; y se manda rematar á dícto de contado en favor del mejor licitador, para pago de un crédito que se le repite á Da. Justina Lucardos por D. Pedro Uraga, Procurador de la heredad de D. Antonio Carcelén, quien deseé hacer postura y querer inscribirse á la tasación, ocurrá á la Escritoría á cargo del que suscribe, que le será manifestada. Montevideo, noviembre 26 de 1853.

**Pedro de Latorre.**

Escriptorio Público.

## Almonedas.

Por disposición del Juzgado Ordinario de este Departamento, en las tardes de los días cinco, seis y siete del entrante mes de Diciembre, á la puerta principal del edificio donde el Juzgado tiene su despacho, situado en la calle del Sarandí, número doceientos setenta y uno, frente á la plaza de la Constitución y al ponerse el sol, se han de celebrar almonedas y remate en la última de ellas de una casa y terreno que se comprende de una cuadra y media ó sea mil varas cuadradas, situada en la villa del Cerro, matanza número 1, y apreciada según tasación en la cantidad de 212 pesos con dos reales; y se manda rematar á dícto de contado en favor del mejor licitador, para pago de un crédito que se le repite á Da. Justina Lucardos por D. Pedro Uraga, Procurador de la heredad de D. Antonio Carcelén, quien deseé hacer postura y querer inscribirse á la tasación, ocurrá á la Escritoría á cargo del que suscribe, que le será manifestada. Montevideo, noviembre 26 de 1853.

**Pedro de Latorre.**

Escriptorio Público.

tador, para pago de un crédito que repite D. José Machado—Quien deseó hacer postura, y quiera instruirse de las tasaciones, y demás pormenores, ocurrá á la Escritoría á cargo del que suscribe que le serán manifestadas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1853.  
**Pedro de Latorre.**  
n.º 30-7 p. Escriptorío público.

**EL DR. D. SALVADOR TORÍ. Juez L. de Comercio etc.**

Por el presente convoco á los acreedores de D. Antonio Gutierrez para que á las 11 del dia 6 de diciembre próximo, comparezcan en la Sala del Juzgado, calle del Cerro n.º 129, para ser instruidos de lo obrado y proceder con arreglo á ordenanza, bajo apercibimiento de que con el número que concuerde se formalizará el concurso, parando á los inasistentes el perjuicio que haya lugar.

**DR. TORÍ.—Feliz de Lizarza.**  
d 1-2p. Escritorio público y de Comercio.

**LA CASA NÚMERO 53 de la calle de la Ciudadela perteneciente á la testamentearia de Maffia, cuyo remate se ha anunciado por orden del Sr. Juez de Comercio, no puede ser vendida porque está hipotecada á D. Antonio Pérez y porque hasta la ferretería que deduce para que se reconocease la prelación que á mí poderían le corresponde, nada pudo ordenarse validamente á favor del pretendido acreedor contra el cual la entabla. Lo preveo á los efectos que por derecho haya lugar.**

Montevideo, diciembre 3 de 1853.

d 4-3p. **Plácido de Lara.**

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Con autorización superior se llama á propuestas para *descubiertos vestuarios* para celadores de Policía de este Departamento, con arreglo á la muestra que estará de manifiesto en esta oficina.

Los licitadores presentarán sus propuestas en la misma oficina hasta el mérates 6 del corriente á las doce del dia, hora en que serán abiertas.—Montevideo, diciembre 2 de 1853.

## Pliegos.

En la tienda que está en la esquina que hace cruce con el Cabildo y Café oriental, hay en venta un nuevo surtido de Palets de brín á patrón, de matón á doce reales, de lustrina á tres pesos y de casinu á cuatro pesos cada uno; precios que no desagraderán á los que precisan y quieran comprar.

**EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD** de la Admuna, convoca á los SS. Accionistas á reunirse en Junta general el dia 7 del corriente á las 12 del dia, en la casa calle de Misiones n.º 139, para considerar el proyecto de Estatuto que va á ser sometido á su aprobación, á fin de que una vez acordado, pueda procederse segun el á cljer el Directorio permanente.

Este proyecto puede, desde hoy ser previamente examinado por los socios en la oficina de la Tesorería n.º 3-4p.

## Se vende.

Tres puertas vidrieras nuevas, 2 tabiques de 1 y media varas de alto por 5 de ancho y una cocina económica. Ocurrase calle del Balcón n.º 57.

## BIBLIOTECA

### DE Autores Españoles.

Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, ordenado por D. Buenaventura Carlos Arribalzaga, hijos de varones ilustres de Indias, compuestas por Juan de Castellanos, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Romancero general, ó colección de romances castellanos antiguos al siglo XVIII, recogidos, ordenados, clasificados y anotados por D. Agustín Duran, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Obras escogidas del padre José Francisco de Isla con una noticia de su vida y escritos, por D. Pedro Felipe Mondal, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Novelitas antiguas á Cervantes.—Confidencia Calestina con su continuación, el Lazarillo de Tormos de Hurtado de Mendoza, el Guzman de Alfarache de Mateo Alaman, el Patruñuelo, el Soberano y Alivio de Caminante de Juan de Timoneda, los Amores de Claudio y Fortis de Jerónimo de Contreras, el Abencerraje de A. Villegas, y las Guerras civiles de Granada de Gines de Hita, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Obras de Sigüenzo y Cervantes, Sacra, a saber: la Galatea, las Novelas ejemplares, el D. Quijote de la Mancha, Periles y Segundina, el Viaje al Parnaso y poesías sueltas, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Obras dramáticas de D. Pedro Calderon de la Barca, t. I, de 600 pág. cuaderno 14 p.

Obras dramáticas del maestro Tirso de Molina, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Obras de D. Nicolas y de D. Leandro Fernández Moratín, padre e hijo, algunas de cillas ineditas, t. I, de 600 pág. 1 vol.

Librería Nueva, calle del 25 de Mayo n.º 262.

d 1-2p.

**EL ABOGADO D. MANUEL N. TAPIA.** Juez Letrado de Intestados en esta República Oriental del Uruguay.

Por el presente edicto hago saber á todas las personas que tienen derecho á la sucesión del intestado español Antonio Lopez, que residía en la Jurisdicción de Dolores, Departamento de Soriano y falleció en el mes de Diciembre del año próximo pasado; para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á deducir sus reivindicaciones á los que lo verifiquen de partes el perjuicio que haya lugar por derecho; y llamándose también á los deudores ó poseedores de bienes que pertenezcan á la sucesión, se presenten dentro del propio término á deducirlos; apreciándoles que de no verificarlo serán considerados como tentadores fraudulentos. Montevideo, noviembre 30 de 1853.

**MANUEL N. TAPIA.**

Por mandado de su Señoría—

**Luis Lebron.**

d 2-6p. Escritorio Público y de Intestados.

## Almonedas.

Por disposición del Juzgado Ordinario de este Departamento, en las tardes de los días doce, trece y cuarenta del entrante mes de diciembre re, á la puerta principal del edificio donde el Juzgado tiene su despacho, situado en la calle del Sarandí número 251, frente á la Plaza de la Constitución, y al ponerse el sol se han de celebrar almonedas y remate en la última de ellas de una casa en ejecución y terreno que se comprende de una cuadra y media ó sea mil varas cuadradas, situada en la villa del Cerro, matanza número 1, y apreciada según tasación en la cantidad de 212 pesos con dos reales; y se manda rematar á dícto de contado en favor del mejor licitador, para pago de un crédito que se le repite á Da. Justina Lucardos por D. Pedro Uraga, Procurador de la heredad de D. Antonio Carcelén, quien deseó hacer postura y querer inscribirse á la tasación, ocurrá á la Escritoría á cargo del que suscribe, que le será manifestada. Montevideo, noviembre 26 de 1853.

**Pedro de Latorre.**

Escriptorio Público.

tador, para pago de un crédito que repite D. José Machado—Quien deseó hacer postura, y quiera instruirse de las tasaciones, y demás pormenores, ocurrá á la Escritoría á cargo del que suscribe que le serán manifestadas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1853.  
**Pedro de Latorre.**  
n.º 30-7 p. Escriptorío público.

**EL DR. D. SALVADOR TORÍ. Juez L. de Comercio etc.**

Por el presente convoco á los acreedores de D. Antonio Gutierrez para que á las 11 del dia 6 de diciembre próximo, comparezcan en la Sala del Juzgado, calle del Cerro n.º 129, para ser instruidos de lo obrado y proceder con arreglo á ordenanza, bajo apercibimiento de que con el número que concuerde se formalizará el concurso, parando á los inasistentes el perjuicio que haya lugar.

**DR. TORÍ.—Feliz de Lizarza.**  
d 1-2p. Escritorio público y de Comercio.

**LA CASA NÚMERO 53 de la calle de la Ciudadela perteneciente á la testamentearia de Maffia, cuyo remate se ha anunciado por orden del Sr. Juez de Comercio, no puede ser vendida porque está hipotecada á D. Antonio Pérez y porque hasta la ferretería que deduce para que se reconocease la prelación que á mí poderían le corresponde, nada pudo ordenarse validamente á favor del pretendido acreedor contra el cual la entabla. Lo preveo á los efectos que por derecho haya lugar.**

Montevideo, diciembre 3 de 1853.

d 4-3p. **Plácido de Lara.**

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Con autorización superior se llama á propuestas para *descubiertos vestuarios* para celadores de Policía de este Departamento, con arreglo á la muestra que estará de manifiesto en esta oficina.

Los licitadores presentarán sus propuestas en la misma oficina hasta el mérates 6 del corriente á las doce del dia, hora en que serán abiertas.—Montevideo, diciembre 2 de 1853.

## Pliegos.

En la